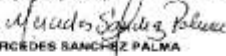


Guayaquil, 22 de Marzo del 2018.

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS DE CRUSTAQUIL S.A.
Cuerpo,

1. He examinado los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de CRUSTAQUIL S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los estados conexos al año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas, no existen movimientos contables significativos que posean errores importantes y que fugan imperiosa las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respalden las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.
3. La contabilidad se lleva conforme a las normas vigentes. El sistema de control interno es general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación, mantenimiento y custodia de los planes de la compañía son satisfactorios.
4. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, se efectuó pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
5. Efectué un análisis comparativo de la cifra de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.
6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación de CRUSTAQUIL S.A. al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.
7. Así mismo, el resultado de mi revisión no revela situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de CRUSTAQUIL S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta del año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Concluyo y doy mis agradecimientos una vez más a la confiante que me han otorgado.


MERCEDES SANCHEZ PALMA
COMISARIO